

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 35,838 TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS EN
 CUMPLIMIENTO DE COMETIDO FUNCIONARIO EDUCACION, DIFERENCIA EN FACTURA
 ES CANCELADA POR GESTION.-
 Fecha de Pago 18/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	536999	18/08/2010	35,838

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :253

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		35,838
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
Totales		35,838	35,838

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	35,838	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		35,838
Totales		35,838	35,838


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad